

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD**

**CONVOCATORIA
EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
LABORATORIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

El Gobierno del Estado de Chihuahua, a través del Instituto de Innovación y Competitividad, con fundamento en la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chihuahua, con el propósito de impulsar programas y difundir sus respectivas convocatorias en materia de creación y fortalecimiento de infraestructura científica, tecnológica y de innovación, mediante apoyos estratégicos que ayuden a complementar el conocimiento y desarrollo del recurso humano especializado enfocado a mejorar la productividad y competitividad de los sectores productivo, social, público y académico del Estado de Chihuahua.

CONVOCA

A instituciones públicas de educación básica, nivel secundaria, pertenecientes a la modalidad de Secundarias Técnicas ubicadas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a presentar propuestas para participar en el proceso de selección para la creación, equipamiento e implementación de Laboratorios de Ciencia y Tecnología, orientados al fortalecimiento de las competencias STEM en la comunidad estudiantil, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria:

Objetivo

Impulsar el equipamiento e implementación de Laboratorios de Ciencia y Tecnología en instituciones públicas de educación básica, nivel secundaria del subsistema técnico, a fin de fortalecer las competencias STEM de las y los estudiantes, fomentar vocaciones científicas y tecnológicas y promover el aprendizaje práctico mediante el uso de infraestructura especializada.

Bases

1. Criterios de elegibilidad

Podrán participar:

1.1. Instituciones que cuenten con:

1.1.1. Espacio físico disponible para la instalación del laboratorio, con seguridad, electricidad, ventilación, pintado y con piso adecuado.

1.1.2. Personal docente comprometido con la implementación del proyecto.

2. Modalidad de apoyo

Las escuelas deberán presentar una propuesta para:
Instalación de un laboratorio de ciencia y tecnología.

3. Presentación de propuestas

Cada institución participante deberá presentar la siguiente documentación:

- 3.1.** Solicitud de apoyo (formato libre) en la que se especifique el número de alumnos beneficiados
- 3.2.** Oficio institucional firmado por la dirección del plantel
- 3.3.** Orden de presentación del Director Escolar
- 3.4.** Comprobante de domicilio del plantel
- 3.5.** Carta compromiso de uso adecuado del equipo
- 3.6.** Evidencia fotográfica del espacio destinado

4. Rubros de apoyo

El apoyo consta de:

- Instalación y puesta en marcha de laboratorios de ciencia y tecnología.

5. Procedimiento de selección

Las propuestas presentadas serán atendidas conforme a las siguientes etapas:

5.1. Recepción de solicitudes.

El Instituto de Innovación y Competitividad recibirá las solicitudes y la documentación presentada dentro del plazo establecido en la presente convocatoria.

5.2. Revisión documental.

Se verificará que las solicitudes cumplan con los requisitos y documentación señalados en la presente convocatoria.

5.3. Prevención.

En caso de detectarse la omisión de algún documento o información susceptible de ser subsanada, el Instituto podrá prevenir a la institución solicitante, por una sola ocasión, para que atienda el requerimiento dentro del plazo que para tal efecto se le indique. De no atender la prevención en el plazo establecido, la solicitud será desechada.

5.4. Evaluación técnica.

Las propuestas que cumplan con los requisitos documentales serán evaluadas por el Instituto de Innovación y Competitividad, a través del área técnica competente o, en su caso, del comité de evaluación que para tal efecto designe el Instituto.

5.5. Dictaminación y selección.

Con base en los resultados de la evaluación técnica se emitirá el dictamen correspondiente y se determinarán las propuestas susceptibles de recibir apoyo, considerando la disponibilidad presupuestal.

5.6. Publicación de resultados.

Los resultados serán publicados por el Instituto de Innovación y Competitividad en los medios oficiales que éste determine.

6. Criterios de selección

Las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos serán evaluadas considerando, al menos, los siguientes criterios:

- Pertinencia de la propuesta y su alineación con el fortalecimiento de la educación STEM.
- Impacto esperado, considerando el número de estudiantes beneficiados y el alcance institucional.
- Viabilidad técnica y operativa para la instalación y funcionamiento del laboratorio.
- Disponibilidad y condiciones del espacio físico destinado para el proyecto.
- Compromiso institucional para la implementación, operación y mantenimiento del laboratorio.
- Sostenibilidad del proyecto y continuidad de las actividades una vez instalado el equipamiento.

7. **Calendario**

Publicación de la convocatoria	08 julio del 2026
Cierre de convocatoria	14 agosto del 2026
Evaluación	28 agosto del 2026
Publicación de resultados	31 agosto del 2026
Entrega del apoyo	Septiembre a diciembre 2026

8. **Consideraciones finales**

8.1. Solo serán consideradas las solicitudes que presenten la totalidad de la documentación requerida.

8.2. La presentación de una solicitud no garantiza el otorgamiento del apoyo, el cual estará sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos, al resultado del procedimiento de selección y a la disponibilidad presupuestal.

8.3. La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de sus bases y de las determinaciones que emita el Instituto de Innovación y Competitividad.

8.4. El Instituto podrá verificar, en cualquier momento, la información y documentación presentada por las instituciones participantes.

8.5. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Instituto de Innovación y Competitividad, cuya determinación será definitiva para efectos de este.

8.6. La interpretación de la presente convocatoria, para efectos administrativos, corresponderá al Instituto de Innovación y Competitividad.

Para mayores informes:

Correo electrónico: roberto.chacon@i2c.com.mx

Oficina Unidad Juárez Tel. 656 6293300 Ext. 54940 y 54902

Oficina Unidad Chihuahua Tel. 614 4150986